



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-74-2026

SEGUNDA SUSPENSION ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-T-74-2026. BIENES ASOCIADOS AL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CeSIECQ SIGLO XXI CORRESPONDIENTE A EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 54 fracción VII 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 155 y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 07 de Septiembre de 2026, reunidos en la Coordinación del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).-----

Este acto fue presidido por el **C. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS , FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE**, de conformidad con el artículo 44 de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del sistema Compras Mx, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El Presente acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Contratante, C. Rafael Leobardo Colin Monterd, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama Responsable de las Funciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de servicios, Lic. David Salgado Figueroa Supervisor de Proyecto E2, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-74-2026

SEGUNDA SUSPENSION ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-T-74-2026. BIENES ASOCIADOS AL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CeSIECQ SIGLO XXI CORRESPONDIENTE A EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 54 fracción VII 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 155 y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, -----

### DESARROLLO DEL EVENTO

**PRIMERO.-** Siendo las 11:00 horas del día 07 de Septiembre del año en curso, se procedió a establecer el enlace, por los medios remotos de comunicación electrónica, al sistema de Compras Gubernamentales Compras Mx. recibiendo las preguntas de los licitantes que cumplen con el horario establecido para recibir preguntas como a continuación se relacionan,-----

| Lista de Preguntas |                         |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Carga manual       |           |           |
|--------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|
|                    |                         |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | BUSCAR             |           |           |
| Núm.               | Licitante [1]           | Pregunta de referencia [1]                                           | Repregunta [1]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha de envío [1] | Respuesta | Acciones  |
| 1                  | LAERDAL MEXICO SA DE CV | REPREGUNTA A LAS RESPUESTAS 46 Y 47 PARA EL LICITANTE LAERDAL MEXICO | EN ALCANCE A LAS RESPUESTAS EMITIDAS A LAS PREGUNTAS 46 Y 47, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR EL ALCANCE DEFINITIVO DE LA PARTIDA 7, DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 46 SE ENTENDE QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE LOS VISORES DE REALIDAD MIXTA, ES DECIR, EL HARDWARE, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, SIN QUE SE REQUIERA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYA SOFTWARE, LICENCIAS, CONTENIDOS, APLICACIONES U OTROS COMPONENTES ADICIONALES. ASIMISMO, AUN CUANDO LA SOLICITUD PLANTADA EN LA PREGUNTA 47 SE ENCONTRABA CONDICIONADA AL SUPUESTO DE QUE SE REQUIERÍA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL, LA CONVOCANTE ACEPTÓ LA SUSTITUCIÓN DE LA TABLETA ELECTRÓNICA POR UNA COMPUTADORA PORTÁTIL, SIN QUE DICHA ACEPTACIÓN FUERA CONDICIONANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR EXPRESAMENTE QUE, AJ PARA LA PARTIDA 7 ÚNICAMENTE DEBERÍA OFERTARSE EL HARDWARE REQUERIDO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, SIN INCLUIR SOFTWARE, LICENCIAS, CONTENIDOS O APLICACIONES ADICIONALES, Y OJ PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO RELATIVO A LA TABLETA ELECTRÓNICA, LOS LICITANTES PODRÍAN OFERTA INDISTINTAMENTE UNA TABLETA ELECTRÓNICA O UNA COMPUTADORA PORTÁTIL, SIEMPRE QUE EL EQUIPO OFERTADO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LA FUNCIONALIDAD REQUERIDAS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. (ES CORRECTA NUESTRA APROCIACIÓN) | 03/09/2026 17:01   |           | Responder |
| 2                  | LAERDAL MEXICO SA DE CV | REPREGUNTA A LA RESPUESTA 46 PARA EL LICITANTE LAERDAL MEXICO        | EN ALCANCE A LA RESPUESTA PROPORCIONADA, NI REPRESENTADA RECONOCE QUE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 8 ES LEGIBLE. NO OBTANTE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SALTO IDENTIFICADO EN LA SECUENCIA DEL NUMERAL 27 AL NUMERAL 33 CORRESPONDE ÚNICAMENTE A UNA INCONSISTENCIA EN LA NUMERACIÓN Y NO A LA OMISIÓN DE REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS, ACCESORIOS O COMPONENTES INTERMEDIOS. EN CASO AFIRMATIVO, SE SOLICITA ACEPTAR QUE, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LOS LICITANTES PUEDAN CORREGIR EXCLUSIVAMENTE LA NUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN DICHA CÉDULA, CON LA FINALIDAD DE DARLES UNA SECUENCIA ORDENADA Y CONSECUTIVA, SIN ELIMINAR, ADICIONAR O MODIFICAR EL TEXTO, CONTENIDO, ALCANCE O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE. (ES CORRECTA NUESTRA APROCIACIÓN)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 03/09/2026 17:01   |           | Responder |
| 3                  | LAERDAL MEXICO SA DE CV | REPREGUNTA A LA RESPUESTA 39 PARA EL LICITANTE LAERDAL MEXICO        | EN ALCANCE A LA RESPUESTA EMITIDA, SE ACLARA QUE NI REPRESENTADA NO INTIENDE MODIFICAR, NEGOCIAR O VARIAR ALGUN REQUISITO DE LA INVITACIÓN, NI EXCLUIR DE LAS PARTIDAS LOS ACCESORIOS, CONSUMIBLES O ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS KITS DE INICIO. EL OBJETO DE LA PREGUNTA CONSISTE ÚNICAMENTE EN QUE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE, AL REQUIERIRSE QUE LAS PROPUESITAS ECONÓMICAS INCLUYAN, ADÉMÁS DEL EQUIPO PRINCIPAL, LA TOTALIDAD DE LOS ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y ELEMENTOS DEL KIT DE INICIO ESTABLECIDOS EN LAS RESPECTIVAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, EL PRECIO INTEGRAL DE LAS PARTIDAS REFLEJARA EL COSTO DE TODOS ESOS COMPONENTES Y, POR TANTO, SERÁ SUPERIOR AL PRECIO QUE CORRESPONDERÍA A LA ADQUISICIÓN AISLADA DEL EQUIPO PRINCIPAL. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE MANIFESTAR EXPRESAMENTE SI RECONOCE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÍAN CORRESPONDER AL ALCANCE INTEGRAL DE CADA PARTIDA Y QUE NO SERÁN EQUIVALENTES AL PRECIO DEL EQUIPO PRINCIPAL CONSIDERADO DE MANERA INDIVIDUAL FAVOR DE MANIFESTARSE EXPRESAMENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 03/09/2026 17:01   |           | Responder |

3 registros encontrados





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-74-2026

SEGUNDA SUSPENSION ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-T-74-2026. BIENES ASOCIADOS AL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CeSIECQ SIGLO XXI CORRESPONDIENTE A EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 54 fracción VII 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 155 y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, -----

| NO. | LICITANTE                      | NÚMERO DE DUDAS Y<br>PLANTEAMIENTOS | MANIFIESTO DE INTERES |
|-----|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 1.  | <b>LAERDAL MEXICO SA DE CV</b> | 3                                   | SI                    |

**SEGUNDO.-** A fin de dar cumplimiento en el artículo 44 de la ley LAASSP, 90 y 91 RLAASSP arrendamientos y servicios del sector público, resulta necesario suspender la presente junta de aclaraciones para el **día 08 de Septiembre de 2026 a las 10:30 horas**, toda vez que se continua con la elaboración de las respuestas técnico legales, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado compras mx-----

#### -----CIERRE DE ACTA-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en: el Tablero de Avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del órgano de operación administrativa desconcentrado sur del distrito federal, sito en Calzada Vallejo N°. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07760, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/> -----



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIONA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
IA-50-GYR-050GYR025-T-74-2026**

SEGUNDA SUSPENSION ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIONA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-T-74-2026. BIENES ASOCIADOS AL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CeSIECQ SIGLO XXI CORRESPONDIENTE A EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 54 fracción VII 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 155 y 156 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, -----

No habiendo otro asunto que tratar de la presente Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Bajo la Cobertura de los Tratados número **IA-50-GYR-050GYR025-T-74-2026**, siendo las **11:10** horas del día **07 de Septiembre de 2026**, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.-----

**POR PARTE DEL INSTITUTO**

| NOMBRE                            | ÁREA                                                                                            | FIRMA |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| C. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD  | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS                      |       |
| LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA | RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS |       |
| LIC. DAVID SALGADO FIGUEROA       | SUPERVISOR DE PROYECTO E2                                                                       |       |

